

---

**MINUTA, 30ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015**

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con ocho minutos del veinte de marzo de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistieron el Secretario Ejecutivo Rubén Geraldo Venegas y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco y el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
  - a) IEDF-QCG/PE/040/2015; e
  - b) IEDF-QCG/PE/041/2015.
  
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
  - a) IEDF-QCG/PE/033/2015;
  - b) IEDF-QCG/PE/035/2015; e
  - c) IEDF-QCG/PE/036/2015.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/034/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/038/2015.
4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
  - a) IEDF-QCG/PE/039/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/040/2014 e IEDF-QCG/PE/041/2014; e
  - b) IEDF-QCG/PE/023/2015.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día con la sugerencia del Presidente de la Comisión para la modificación de la redacción del punto tercero, que quedará: **“Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo a través del cual se deja sin vigor la medida cautelar en el Procedimiento Especial Sancionador” identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/034/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/038/2015**”, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisivos identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
  - a) IEDF-QCG/PE/040/2015; e
  - b) IEDF-QCG/PE/041/2015.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, hizo dos observaciones al punto 1 a) consistentes en:

- Estamos desechando parte de esta queja porque se está denunciando a Claudia Sheinbaum, por la realización de presuntos actos de precampaña en su calidad de precandidata única.

Señaló estar de acuerdo con esta parte del desechamiento, sin embargo a su parecer hace falta pronunciarnos por los supuestos llamados expresos al voto y difusión de su plataforma electoral, lo cual también fue denunciado en el escrito de queja.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Secretaría Ejecutiva y de la Secretaría Técnica de la Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/106-30ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de Acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/040/2015; e
- b) IEDF-QCG/PE/041/2015.

Lo anterior con las propuestas planteadas en la mesa por parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Asimismo, con las observaciones de forma realizadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Secretaría Técnica y las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/033/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/035/2015; e
- c) IEDF-QCG/PE/036/2015.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/107-30<sup>a</sup>.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/033/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/035/2015; e
- c) IEDF-QCG/PE/036/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma realizadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como por las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.

Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se deja sin vigor la medida cautelar decretada en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/034/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/038/2015.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/108-30<sup>a</sup>.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo a través del cual se deja sin vigor la medida cautelar decretada en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/034/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/038/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma realizadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como por las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.

Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/039/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/040/2014 e IEDF-QCG/PE/041/2014; e
- b) IEDF-QCG/PE/023/2015.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas respecto al punto identificado con el inciso a) comentó estar de acuerdo con el acuerdo de cierre de instrucción, sin embargo, le resulta preocupante que la ampliación venció el veinticinco de diciembre y el cierre se esté presentando casi tres meses después.

Mencionó que la tardanza en la sustanciación hace que realmente se pierda la naturaleza de un procedimiento especial sancionador.

De la revisión al expediente, se pudo advertir que la última respuesta a un requerimiento que obra en autos, fue del veintidós de enero del año en curso y pareciera que desde esa fecha no se realizó ninguna diligencia hasta marzo, que fue cuando se admitieron las pruebas y se dio vista para alegatos.

Asimismo, solicitó que en el dictamen que se remite al Tribunal Electoral del Distrito Federal, se justifique perfectamente la razón de la tardanza en la sustanciación del caso específico.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

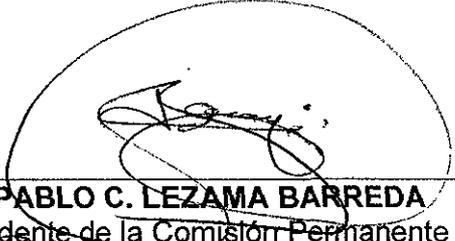
**Acuerdo CAP/109-30<sup>a</sup>.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/039/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/040/2014 e IEDF-QCG/PE/041/2014; e
- b) IEDF-QCG/PE/023/2015.

Lo anterior, con la propuesta planteada en la mesa por parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y las observaciones de forma realizadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como por las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de diez días el Dictamen correspondiente, y lo remita de manera inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

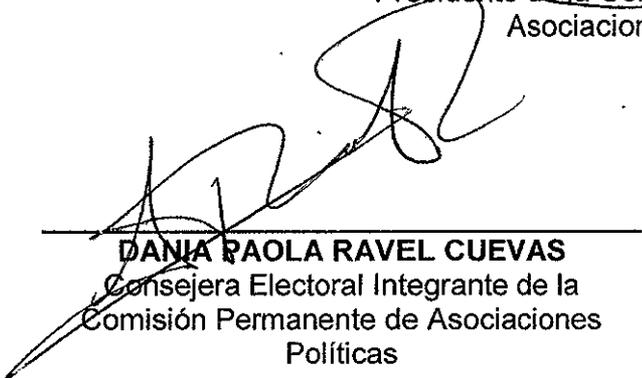
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con veintidós minutos del veinte de marzo de dos mil quince, se dio por concluida la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



---

**PABLO C. LEZAMA BARRERA**

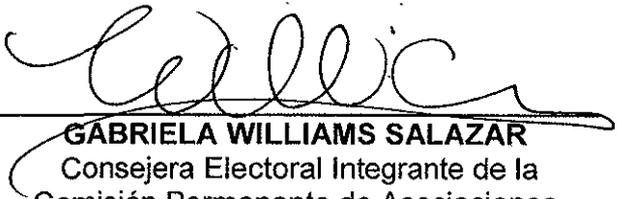
Presidente de la Comisión Permanente de  
Asociaciones Políticas



---

**DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS**

Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas



---

**GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**

Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas